(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

# BPTM 7629-AMBIENTADOR PR 335 cc (250ml) JOFEL



Versión 1 Fecha de emisión: 18/07/2022 Página 1 de 13 Fecha de impresión: 18/07/2022

# SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

#### 1.1 Identificador de producto.

Nombre del producto: AMBIENTADOR PR 335 cc( 250ml) JOFEL

Código del producto: BPTM 7629

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

Perfumador de ambiente.

#### Usos desaconsejados:

Usos distintos a los aconsejados.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: JOFEL INDUSTRIAL S.A.

Dirección: C/ La Rioja, 3
Población: 03006 - Alicante
Provincia: Alicante - ESPAÑA
Teléfono: (+34) 965 10 45 33
Fax: (+34) 965 10 45 88
E-mail: jofel@jofel.com
Web: www.jofel.com

1.4 Teléfono de emergencia: (+34) 925 54 58 28 (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 07:00-15:00)

## SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

#### 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Aquatic Chronic 3: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Aerosol 1 : Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

# 2.2 Elementos de la etiqueta.

# Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:



### Palabra de advertencia:

#### Peligro

Indicaciones de peligro:

H222 Aerosol extremadamente inflamable.

H229 Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

#### Consejos de prudencia:

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

P103 Leer atentamente y seguir todas las instrucciones.

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente

de ignición. No fumar.

P211 No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.

P251 No perforar ni quemar, incluso después de su uso.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

# BPTM 7629-AMBIENTADOR PR 335 cc (250ml) JOFEL



Versión 1 Fecha de emisión: 18/07/2022 Página 2 de 13 Fecha de impresión: 18/07/2022

P410+P412 Proteger de la luz solar. No exponer a una temperatura superior a 50 °C/122 °F.

Manténgase fuera del alcance de los niños.

#### Indicaciones de peligro suplementarias:

EUH208	Contiene R)-p-Menta-1,8-dieno; d-limoneno. Puede provocar una reacción alérgica.
EUH208	Contiene Linalol; 3,7-dimetil-1,6-octadien- 3-ol; dl-linalol. Puede provocar una reacción alérgica.
EUH208	Contiene Hexyl cinnamal. Puede provocar una reacción alérgica.
EUH208	Contiene Acetato linalilo. Puede provocar una reacción alérgica.
EUH208	Contiene alfa-isometil ionona. Puede provocar una reacción alérgica.
EUH208	Contiene Acetil cedreno. Puede provocar una reacción alérgica.
EUH208	Contiene 2-(4-terc-butilbencil)propionaldehído. Puede provocar una reacción alérgica.
EUH208	Contiene Cumarina. Puede provocar una reacción alérgica.
EUH208	Contiene Eugenol. Puede provocar una reacción alérgica.

#### 2.3 Otros peligros.

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como PBT (Persistente, Bioacumulable y Tóxica). La mezcla no contiene sustancias clasificadas como mPmB (muy Persistente y muy Bioacumulable). La mezcla no contiene sustancias con propiedades de alteración endocrina.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

# SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

#### 3.1 Sustancias.

No Aplicable.

#### 3.2 Mezclas

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

			(*)Clasificaciói 1272	n - Reglamento / 2008
Identificadores	Nombre	Concentración	Clasificación	Límites de concentración específicos y Estimación de Toxicidad Aguda
N. Indice: 603-002- 00-5 N. CAS: 64-17-5 N. CE: 200-578-6 N. registro: 01- 2119457610-43-XXXX	[2] Alcohol denat.	>= 25% < 50 %	Flam. Liq. 2, H225	-
N. CAS: 115-95-7 N. CE: 204-116-4 N. registro: 01- 2119454789-19-XXXX	Acetato linalilo	>0,1% < 1%	Eye Irrit. 2, H319 - Skin Irrit. 2, H315 - Skin Sens. 1B, H317	-
N. Indice: 601-096- 00-2 N. CAS: 5989-27-5 N. CE: 227-813-5 N. registro: 01- 2119529223-47-XXXX	[2] R)-p-Menta-1,8-dieno, d-limoneno	>0,1% < 1%	Aquatic Acute 1, H400 (M=1)     - Aquatic     Chronic 3,     H412 - Asp.     Tox. 1, H304 -     Flam. Liq. 3,     H226 - Skin     Irrit. 2, H315 -     Skin Sens. 1B,     H317	-

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

# **BPTM 7629-AMBIENTADOR PR 335 cc** (250ml) JOFEL



Versión 1 Fecha de emisión: 18/07/2022

Página 3 de 13 Fecha de impresión: 18/07/2022

N. Indice: 603-212- 00-7 N. CAS: 1222-05-5 N. CE: 214-946-9 N. registro: 01- 2119488227-29-XXXX	1,3,4,6,7,8-hexahidro-4,6,6,7,8,8-hexametilindeno[5,6-c]pirano, galaxólido, (HHCB)	>0,1% < 1%	Aquatic Acute 1, H400 - Aquatic Chronic 1, H410	-
N. CAS: 91-64-5 N. CE: 202-086-7	Cumarina	>0,1% < 1%	Acute Tox. 4, H302 - STOT RE 2, H373 - Skin Sens. 1, H317	-
N. CAS: 32388-55-9 N. CE: 251-020-3	Acetil cedreno	>0,1% < 1%	Aquatic Acute 1, H400 - Aquatic Chronic 1, H410 - Skin Sens. 1, H317	-
N. CAS: 80-54-6 N. CE: 201-289-8 N. registro: 01- 2119485965-18-XXXX	2-(4-terc-butilbencil)propionaldehído	>0,1% < 1%	Acute Tox. 4, H302 - Aquatic Chronic 2, H411 - Repr. 1B, H360 - Skin Irrit. 2, H315 - Skin Sens. 1, H317	1
N. CAS: 127-51-5 N. CE: 204-846-3	alfa-isometil ionona	>0,1% < 1%	Aquatic Chronic 2, H411 - Skin Sens. 1, H317	-
N. Indice: 603-235- 00-2 N. CAS: 78-70-6 N. CE: 201-134-4 N. registro: 01- 2119474016-42-XXXX	Linalol, 3,7-dimetil-1,6-octadien- 3-ol, dl-linalol	>0,1% < 1%	Skin Sens. 1B, H317	-
N. CAS: 101-86-0 N. CE: 202-983-3	Hexyl cinnamal	>0,1% < 1%	Skin Sens. 1, H317	-
N. CAS: 97-53-0 N. CE: 202-589-1 N. registro: 01- 2119971802-33-XXXX	Eugenol	>0,1% < 1%	Eye Irrit. 2, H319 - Skin Sens. 1, H317	-
N. CAS: 76-22-2 N. CE: 200-945-0 N. registro: 01- 2119966156-31-XXXX	[2] Alcanfor	<0,1%	Acute Tox. 4, H332 - Flam. Sol. 2, H228 - STOT SE 2, H371	1
N. CAS: 80-56-8 N. CE: 201-291-9 N. registro: 01- 2119519223-49-XXXX	[2] alfa-pineno	<0,1%	Acute Tox. 4, H302 - Aquatic Acute 1, H400 - Aquatic Chronic 1, H410 - Asp. Tox. 1, H304 - Flam. Liq. 3, H226 - Skin Irrit. 2, H315 - Skin Sens. 1, H317	-
N. CAS: 13466-78-9 N. CE: 236-719-3 N. registro: 01- 2119520252-55-XXXX	[2] delta-3-careno	<0,1%	Asp. Tox. 1, H304 - Flam. Liq. 3, H226 - Skin Irrit. 2, H315 - Skin Sens. 1, H317	-

<sup>(\*)</sup> El texto completo de las frases H se detalla en la sección 16 de esta Ficha de Seguridad. [2] Sustancia con límite nacional de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

# BPTM 7629-AMBIENTADOR PR 335 cc (250ml) JOFEL



Versión 1 Fecha de emisión: 18/07/2022 Página 4 de 13 Fecha de impresión: 18/07/2022

# SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

#### 4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

#### Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.

#### Contacto con los ojos.

Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

#### Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

#### Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

#### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

No se conocen efectos agudos o retardados derivados de la exposición al producto.

# 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

#### SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

En caso de incendio, como riesgo general el calor puede ocasionar la explosión de los recipientes.

El producto es extremadamente inflamable, puede producir o agravar considerablemente un incendio, se deben tomar las medidas de prevención necesarias y evitar riesgos. En caso de incendio se recomiendan las siguientes medidas:

#### 5.1 Medios de extinción.

### Medios de extinción apropiados:

Polvo extintor o CO2. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

#### Medios de extinción no apropiados:

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

#### 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.

#### Riesgos especiales.

La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

Durante un incendio y dependiendo de su magnitud pueden llegar a producirse:

- Vapores o gases inflamables.
- Explosiones.

#### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua. Los restos de producto y medios de extinción pueden contaminar el medio ambiente acuático. Seguir las instrucciones descritas en el plan o planes de emergencia y evacuación contra incendios si esta disponible. Alejar los recipientes de la zona si no hay peligro al hacerlo. Mantenerse lejos de los recipientes y continuar enfriándolos desde lugar seguro

### Equipo de protección contra incendios.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

# BPTM 7629-AMBIENTADOR PR 335 cc (250ml) JOFEL



Versión 1 Fecha de emisión: 18/07/2022 Página 5 de 13 Fecha de impresión: 18/07/2022

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. Durante la extinción y dependiendo de la magnitud y proximidad al fuego pueden ser necesarios equipos de protección adicionales como guantes de protección química, trajes termorreflectantes o trajes estancos a gases.

# SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

#### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Eliminar los posibles puntos de ignición y cargas electroestáticas, ventilar la zona. No fumar. Evitar respirar los vapores. Aislar la zona y procurar una ventilación adecuada. La acumulación en sótanos, fosos o cualquier espacio confinado o zona deprimida puede resultar peligrosa. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

#### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto peligroso para el medio ambiente, en caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local. Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

#### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.

Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

#### 6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

# SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

### 7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Los vapores son más pesados que el aire y pueden extenderse por el suelo. Pueden formar mezclas explosivas con el aire. Evitar la creación de concentraciones del vapor en el aire, inflamables o explosivas; evitar concentraciones del vapor superiores a los límites de exposición durante el trabajo. El producto sólo debe utilizarse en zonas en las cuales se hayan eliminado toda llama desprotegida y otros puntos de ignición. El equipo eléctrico ha de estar protegido según las normas adecuadas.

El producto puede cargarse electrostáticamente: utilizar siempre tomas de tierra cuando se trasvase el producto. Los operarios deben llevar calzado y ropa antiestáticos, y los suelos deben ser conductores.

Mantener el envase bien cerrado, aislado de fuentes de calor, chispas y fuego. No se emplearan herramientas que puedan producir chispas.

Evitar que el producto entre en contacto con la piel y ojos. Evitar la inhalación de vapor y las nieblas que se producen durante el pulverizado. Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

Los gases a presión deben ser manipulados por personas adecuadamente formadas y con experiencia. Utilizar equipo apropiado para la presión y temperatura de suministro. Proteja los recipientes de daños físicos y mantenga las válvulas limpias y en perfecto estado. No manipular el envase original.

## 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 25 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. No se debe almacenar en condiciones que puedan favorecer la corrosión del recipiente. Proteger los recipientes contra daños físicos y revisarlos periódicamente para garantizar su buen estado.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

### 7.3 Usos específicos finales.

No disponible.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

# BPTM 7629-AMBIENTADOR PR 335 cc (250ml) JOFEL



Versión 1 Fecha de emisión: 18/07/2022

Página 6 de 13 Fecha de impresión: 18/07/2022

# SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

#### 8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

Nombre	N. CAS	País	Valor límite	ppm	mg/m³
Alcohol denat.	64-17-5	Ecnaña [1]	Ocho horas		
Alcohol dellat.	04-17-5	España [1]	Corto plazo	1000	1910
R)-p-Menta-1,8-dieno, d-limoneno	5989-27-5	España [1]	Ocho horas		168(Vía dérmica, sensibilizante)
			Corto plazo		
Alcanfor	76-22-2	España [1]	Ocho horas	2	13
Alcalifor	70-22-2	Espana [1]	Corto plazo	3	19
alfa ninono	90 F6 9	Ecnaña [1]	Ocho horas	20	113
alfa-pineno	80-56-8	España [1]	Corto plazo		
dolta 2 carena	12466 70.0	Fana 6 1 1	Ocho horas	20	113
delta-3-careno	13466-78-9	España [1]	Corto plazo		

<sup>[1]</sup> Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) para el año 2022.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
Alcohol denat.	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	950
N. CAS: 64-17-5	(Trabajadores)		(mg/m³)
N. CE: 200-578-6			
Acetato linalilo	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	2,75
N. CAS: 115-95-7	(Trabajadores)		(mg/m³)
N. CE: 204-116-4			
1,3,4,6,7,8-hexahidro-4,6,6,7,8,8-	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	5,29
hexametilindeno[5,6-c]pirano, galaxólido, (HHCB)	(Trabajadores)		(mg/m³)
N. CAS: 1222-05-5			
N. CE: 214-946-9			
2-(4-terc-butilbencil)propionaldehído	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	0,44
N. CAS: 80-54-6	(Trabajadores)		(mg/m³)
N. CE: 201-289-8			
alfa-isometil ionona	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	29,4
N. CAS: 127-51-5	(Trabajadores)		(mg/m³)
N. CE: 204-846-3			
alfa-pineno	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	5,98
N. CAS: 80-56-8	(Trabajadores)		(mg/m³)
N. CE: 201-291-9			
delta-3-careno	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	5,98
N. CAS: 13466-78-9	(Trabajadores)		(mg/m³)
N. CE: 236-719-3			

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

Niveles de concentración PNEC:

Nombre	Detalles	Valor
Alcohol denat.	Agua dulce	0,96 (mg/L)
N. CAS: 64-17-5	Agua marina	0,79 (mg/L)
N. CE: 200-578-6	agua (liberaciones intermitentes)	2,75 (mg/L)

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

# BPTM 7629-AMBIENTADOR PR 335 cc (250ml) JOFEL



Versión 1 Fecha de emisión: 18/07/2022

Página 7 de 13 Fecha de impresión: 18/07/2022

Suelo	0,63 (mg/kg soil dw)
sedimento (agua dulce)	3,6 (mg/kg sediment dw)

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

#### 8.2 Controles de la exposición.

#### Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

# SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Estado físico: Líquido Color: Amarillo claro Olor: CARACTERISTICO Umbral olfativo: No disponible Punto de fusión: No disponible Punto de congelación: No disponible

Punto/Punto inicial/intervalo de ebullición: 79 °C (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) Nº1272/2008)

Inflamabilidad: No disponible

Límite inferior de explosión: No disponible Límite superior de explosión: No disponible

Punto de inflamación: -80 °C (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) Nº1272/2008)

Temperatura de auto-inflamación: No disponible Temperatura de descomposición: No disponible

pH: No disponible (La sustancia/mezcla es apolar/aprótica).

Viscosidad cinemática: No disponible

Solubilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Hidrosolubilidad: No disponible Liposolubilidad: No disponible

Coeficiente de reparto (n-octanol/agua)(valor logaritmico): No disponible

Presión de vapor: 64.44 Pa (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) Nº1272/2008)

Densidad absoluta: No disponible

Densidad relativa: 0.644 g/ml (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) Nº1272/2008)

Densidad de vapor: No disponible

Características de las partículas: No disponible

#### 9.2 Otros datos.

Viscosidad: No disponible

Propiedades explosivas: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto. Propiedades comburentes: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto de gota: No disponible Centelleo: No disponible % Sólidos: No disponible

### SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

#### 10.1 Reactividad.

Si se cumplen las condiciones de almacenamiento, no produce reacciones peligrosas.

# 10.2 Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

#### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

# BPTM 7629-AMBIENTADOR PR 335 cc (250ml) JOFEL



Versión 1 Fecha de emisión: 18/07/2022 Página 8 de 13 Fecha de impresión: 18/07/2022

Aerosol extremadamente inflamable.

Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

#### 10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar las siguientes condiciones:

- Alta temperatura.
- Descargas estáticas.
- Contacto con materiales incompatibles.
- Evitar temperaturas cercanas al punto de inflamación, no calentar contenedores cerrados. Evitar la luz solar directa y el calentamiento, puede producirse riesgo de inflamación.

#### 10.5 Materiales incompatibles.

Evitar los siguientes materiales:

- Materias explosivas.
- Materias tóxicas.
- Materias comburentes.

#### 10.6 Productos de descomposición peligrosos.

En caso de incendio se pueden generar productos de descomposición peligrosos, tales como monóxido y dióxido de carbono, humos y óxidos de nitrógeno.

## SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

#### 11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008.

No existen datos disponibles ensayados del producto.

a) toxicidad aguda;

Datos no concluyentes para la clasificación.

b) corrosión o irritación cutáneas;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales;

Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;

Á la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

j) peligro por aspiración;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

#### 11.2 Información relativa a otros peligros.

### Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina con efectos sobre la salud humana. **Otros datos.** 

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

# BPTM 7629-AMBIENTADOR PR 335 cc (250ml) JOFEL



Versión 1 Fecha de emisión: 18/07/2022

Página 9 de 13 Fecha de impresión: 18/07/2022

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para la salud.

### SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

#### 12.1 Toxicidad.

No se dispone de información relativa a la Ecotoxicidad de las sustancias presentes.

#### 12.2 Persistencia y degradabilidad.

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes.

No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

Los componentes presentes en el producto cumplen con los criterios de biodegradabilidad establecidos en el Reglamento (CE) Nº 648/2004 sobre detergentes.

#### 12.3 Potencial de bioacumulación.

Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

Nombre		Bioacumulación			
	Nonibre	Log Kow	BCF	NOECs	Nivel
Alcohol denat.		0.2			Muurhaia
N. CAS: 64-17-5	N. CE: 200-578-6	-0,3	-	-	Muy bajo
Acetato linalilo		2.02			Madarada
N. CAS: 115-95-7	N. CE: 204-116-4	3,93	1	-	Moderado
Alcanfor		2.24			Daio
N. CAS: 76-22-2	N. CE: 200-945-0	2,34		-	Bajo
alfa-pineno		4.40			Alto
N. CAS: 80-56-8	N. CE: 201-291-9	4,48	-	-	AILO
delta-3-careno		4 20	_		Alto
N. CAS: 13466-78-9	N. CE: 236-719-3	4,38	-	-	Aito

#### 12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

## 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

#### 12.6 Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina sobre el medio ambiente.

### 12.7 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

## SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

# BPTM 7629-AMBIENTADOR PR 335 cc (250ml) JOFEL



Versión 1 Fecha de emisión: 18/07/2022

Página 10 de 13 Fecha de impresión: 18/07/2022

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

# SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

**Tierra:** Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID. Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

Mar: Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

**Aire:** Transporte en avión: IATA/ICAO. Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

#### 14.1 Número ONU o número ID.

Nº UN: UN1950

#### 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR/RID: UN 1950, AEROSOLES, 2.2, (E)
IMDG: UN 1950, AEROSOLES, 2.2 (-80°C)
ICAO/IATA: UN 1950, AEROSOLES, 2.2

#### 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 2

#### 14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: No aplicable.

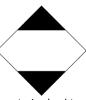
#### 14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: No

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-D,S-U

## 14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

ADR cantidad limitada: 1 L IMDG cantidad limitada: 120 ml ICAO cantidad limitada: 30 kg B



Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: No autorizado el transporte a granel según el ADR. Actuar según el punto 6.

#### 14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

### SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

# 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE)  $n^{\circ}$  1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Compuesto orgánico volátil (COV)

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

# BPTM 7629-AMBIENTADOR PR 335 cc (250ml) JOFEL



Versión 1 Fecha de emisión: 18/07/2022 Página 11 de 13 Fecha de impresión: 18/07/2022

Contenido de COV (p/p): 96,189 % Contenido de COV: 619,457 g/l

El producto cumple con el Reglamento (CE) Nº 648/2004 sobre detergentes.

#### Contenido de acuerdo al Reglamento (CE) Nº 648/2004 sobre detergentes:

hidrocarburos alifáticos > 30%

perfumes

Alérgenos: LIMONENE; GERANIOL; BENZYL SALICYLATE; LINALOOL; HEXYL CINNAMAL; CITRONELLOL; HYDROXYCITRONEL LAL; ALPHA-ISOMETHYL IONONE; BUTYLPHENYL METHYLPROPIONAL; COUMARIN; EUGENOL Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): N/A

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas. El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Restricciones de fabricación, comercialización y uso de determinadas sustancias y mezclas peligrosas:

Denominación de la sustancia, de los grupos de sustancias o de las mezclas	Restricciones
40. Las sustancias clasificadas como gases inflamables de categorías 1 o 2, líquidos inflamables de categorías 1, 2 o 3, sólidos inflamables de categorías 1 ó 2, las sustancias y mezclas que en contacto con el agua desprenden gases inflamables, de categorías 1, 2 o 3, los líquidos pirofóricos de categoría 1 o los sólidos pirofóricos de categoría 1, independientemente de que figuren o no en la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) no 1272/2008.	<ol> <li>No podrán utilizarse como sustancias o mezclas en generadores de aerosoles destinados a la venta al público en general con fines recreativos y decorativos, como:         <ul> <li>brillo metálico decorativo utilizado fundamentalmente en decoración,</li> <li>nieve y escarcha decorativas,</li> <li>almohadillas indecentes (ventosidades),</li> <li>serpentinas gelatinosas,</li> <li>excrementos de broma,</li> <li>pitos para fiestas (matasuegras),</li> <li>manchas y espumas decorativas,</li> <li>telarañas artificiales,</li> <li>bombas fétidas.</li> </ul> </li> <li>Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas, los proveedores deberán garantizar, antes de la comercialización, que el envase de los generadores de aerosoles antes mencionados lleve de forma visible, legible e indeleble la mención siguiente:             <ul> <li>Reservado exclusivamente a usuarios profesionales».</li> <li>No obstante, las disposiciones de los puntos 1 y 2 no se aplicarán a los generadores de aerosoles a que se refiere el artículo 8, apartado 1, letra a), de la Directiva 75/324/CEE del Consejo (2).</li> <li>Los generadores de aerosoles mencionados en los puntos 1 y 2 solo podrán comercializarse si cumplen los requisitos establecidos.</li> </ul> </li> </ol>

#### 15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

# SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H228	Sólido inflamable.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H319	Provoca irritación ocular grave.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

# BPTM 7629-AMBIENTADOR PR 335 cc (250ml) JOFEL



Versión 1 Fecha de emisión: 18/07/2022 Página 12 de 13 Fecha de impresión: 18/07/2022

H332	Nocivo en caso de inhalación.
H360	Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto.
H371	Puede provocar daños en los órganos.
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

#### Códigos de clasificación:

Acute Tox. 4: Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 4

Acute Tox. 4 : Toxicidad oral aguda, Categoría 4 Aerosol 1 : Aerosol inflamable, Categoría 1

Aquatic Acute 1 : Toxicidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 1 Aquatic Chronic 1 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 1 Aquatic Chronic 2 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 2 Aquatic Chronic 3 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 3

Asp. Tox. 1 : Toxicidad por aspiración, Categoría 1

Eye Irrit. 2 : Irritación ocular, Categoría 2 Flam. Liq. 2 : Líquido inflamable, Categoría 2 Flam. Liq. 3 : Líquido inflamable, Categoría 3 Flam. Sol. 2 : Sólido inflamable, Categoría 2

Repr. 1B: Tóxico para la reproducción, Categoría 1B

STOT RE 2 : Toxicidad en determinados órganos tras exposiciones repetidas, Categoría 2 STOT SE 2 : Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 2

Skin Irrit. 2 : Irritante cutáneo, Categoría 2 Skin Sens. 1 : Sensibilizante cutáneo, Categoría 1 Skin Sens. 1B : Sensibilizante cutáneo, Categoría 1B

# Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]:

Peligros físicos Conforme a datos obtenidos de los ensayos

Peligros para la salud Método de cálculo Peligros para el medio ambiente Método de cálculo

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

### Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR/RID: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

BCF: Factor de bioconcentración.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe

considerarse un riesgo mínimo tolerable.

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo

del cual no se prevén efectos adversos.

EC50: Concentración efectiva media.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo. ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

LC50: Concentración Letal, 50%.

LD50: Dosis Letal, 50%.

NOEC: Concentración sin efecto observado.

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la

sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

# BPTM 7629-AMBIENTADOR PR 335 cc (250ml) JOFEL



Versión 1 Fecha de emisión: 18/07/2022 Página 13 de 13 Fecha de impresión: 18/07/2022

RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

http://eur-lex.europa.eu/homepage.html

http://echa.europa.eu/

Reglamento (UE) 2020/878.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.